INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE DENUNCIA RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

SESIÓN NO. 40, EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

04 DE JUNIO DE 2021

En términos de lo dispuesto por el artículo 351 Bis, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva da cuenta al Pleno de este Consejo General respecto de la admisión de denuncias relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, al tenor siguiente:

- Denuncia presentada por la C. Yahleel Abdala Carmona, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ante la oficialía de partes de este Órgano Electoral, en fecha treinta y uno de mayo del año en curso, en contra de la Editorial Argos S.A. DE C.V., PERIÓDICO EL MAÑANA EL PERIÓDICO QUE VA CON EL PUEBLO, la cual fue remitida a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales en esa misma fecha; asimismo, fue radicada y admitida en fecha uno de junio del año actual.

- Denuncia presentada por la C. Yadira Judith Cepeda Sosa, Presidenta del Comité Directivo Estatal del partido político Fuerza por México y candidata a Diputada Local por la vía de representación proporcional, por ese Instituto Político en Tamaulipas, ante la oficialía de partes de este Órgano Electoral, en fecha treinta y uno de mayo del año en curso, en contra de los CC. José Francisco Chavira Martínez, Francisco Arellano Conde, José Arturo Barrios Herrera, Roberto Olvera Pérez y/o quienes resulten responsables, misma que fue remitida a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales en esa misma fecha; asimismo, fue radicada y admitida en fecha uno de junio del año actual.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo